CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 668-2024-P-CD-UDH.

Huánuco, 18 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio Nº 367-2024-VRI-UDH de fecha 9 de setiembre de 2024, del Dr. Uladislao Zevallos Acosta, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huánuco (UDH), solicita la aprobación las *Bases del Concurso de creación, acreditación e implementación de Laboratorios 2024*, que comprende los siguientes conceptos: Aspecto Generales, Condiciones del Concurso, Postulación, Evaluación, Selección y Resultados, Soporte, Seguimiento y Evaluación y Aspectos Administrativos, Anexos;

Que, las *Bases del Concurso de creación, acreditación e implementación de Laboratorios 2024,* busca que los laboratorios de la Universidad de Huánuco brinden un soporte para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la comunidad UDH; tiene como objetivos:

a. Creación de laboratorio de investigación.
b. Acreditar Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:20171,
c. Implementar laboratorios para desarrollo de investigación

Que, la Dirección de Gestión de la Investigación tiene como función principal desarrollar estrategias orientadas a incentivar la investigación en la Universidad de Huánuco y una de las estrategias es desarrollar el fomento de la investigación formativa en los estudiantes, que es un proceso mediante el cual profesores, estudiantes y comunidad emprenden juntos la tarea de buscar respuestas a las múltiples incógnitas del conocimiento, aplicando procedimientos científicos y/o tecnológicos; para dicho fin la Universidad de Huánuco presenta el Concurso Anual de Proyectos de Investigación Formativa 2024; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de setiembre de 2024, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- APROBAR las **BASES DEL CONCURSO DE CREACIÓN, ACREDITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS 2024;** que comprende los siguientes: Aspecto Generales, Condiciones del Concurso, Postulación, Evaluación, Selección y Resultados, Soporte, Seguimiento y Evaluación y Aspectos Administrativos, Anexos, cuyo texto contiene treinta y cuatro (34) páginas y forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
PRESIDENTE
HUÁNUCO - PERÚ

José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
SECRETARIO GENERAL
HUÁNUCO - PERÚ

Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución: Presidencia/Vicerrectorados/Facultades /EPG/OBU/DGI/Of. Personal/Archivo.

CMS

CONCURSO DE CREACIÓN, ACREDITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS

Aprobado con resolución N°

Huánuco - 2024

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES 4
1.1 BASES DEL CONCURSO 4
1.1.1 BASES 4
1.2 OBJETIVOS 4
1.3 RESULTADOS ESPERADOS 4
1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA 5
2. CONDICIONES DEL CONCURSO 7
2.1 PRIORIDADES DEL CONCURSO 7
2.2 PÚBLICO OBJETIVO 7
2.3 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO 7
2.3.1 RESPONSABLE TÉCNICO (RT) 7
2.3.2 GESTOR DE PROYECTO 8
2.3.3 PROFESIONAL TÉCNICO O EQUIVALENTE. (OPCIONAL) 8
2.4 FINANCIAMIENTO 8
2.4.1 META, MONTO Y PLAZO 8
2.4.2 RUBROS FINANCIABLES 9
3. POSTULACIÓN 10
3.1 ELEGIBILIDAD 10
3.2 DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN 11
3.3 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES 11
3.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS 12
4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS 12
4.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 13
5. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 13
6. SOPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 13
ANEXOS 14
ANEXO I: Formato para la postulación de proyectos IDi 15
ANEXO II: Formato para el presupuesto 21
ANEXO III: Formato para el cronograma técnico 22
ANEXO IV. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL RESPONSABLE TÉCNICO 23
ANEXO V: SOLICITUD PARA PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA 24
ANEXO VI: DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA INVESTIGACIÓN E INTEGRIDAD CIENTIFICA 25
ANEXO VII: ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS 27

ANEXO VIII: RUBROS FINANCIABLES 30
ANEXO IX: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS 31
1. Proceso de Evaluación y Selección 31
1.2. Evaluación de Propuestas 31
1.3 Selección 32
1.4 Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones 33
1.5 Publicación de resultados 34
1.6 Retroalimentación 34

1. ASPECTOS GENERALES

El monto de financiamiento de laboratorios de la universidad se desea usar para mejorar y ampliar los servicios de Ciencia Tecnología e Innovación en la Universidad. Se tiene previsto otorgar subvenciones para la creación, acreditación e implementación de laboratorios en la Universidad de Huánuco, específicamente, que brindan servicios de apoyo a la investigación.

1.1 BASES DEL CONCURSO

1.1.1 BASES

Es el documento técnico normativo del Vicerrectorado de Investigación. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal durante las fases de postulación y evaluación del concurso; y da las pautas generales para orientar la ejecución de los proyectos; cuya ejecución será regulada en la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación específica para la implementación de "creación, acreditación e implementación de laboratorios". Cabe señalar que los Anexos son parte integral de las presentes Bases y su conocimiento y lectura son de carácter obligatorio.

1.2 OBJETIVOS

a. Creación de laboratorio de investigación.
b. Acreditar Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:20171,
c. Implementar laboratorios para desarrollo de investigación

1.3 RESULTADOS ESPERADOS

Todos los resultados esperados, deben estar incluidos en el plan operativo y deben ser alcanzados al finalizar su ejecución:

a) Categoría A

Creación de laboratorios: Un (01) certificado con Resolución Rectoral de creación de laboratorio y validado por Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Huánuco, 02 artículos de investigación y al menos 03 tesistas realizando sus investigaciones en el laboratorio.

b) Categoría B

Acreditación de Laboratorios: Un (01) certificado de acreditación por laboratorio emitido por el organismo competente de acreditación bajo el cumplimiento de sus

correspondientes Normas Técnicas Internacionales ISO/IEC y al menos 02 tesistas realizando sus investigaciones en el laboratorio.

c) Categoría C

Implementación de Laboratorios: Un (01) certificado de Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Huánuco, 01 artículo de investigación y al menos 02 tesistas realizando sus investigaciones en el laboratorio.

Tabla 1. Categorías de las postulaciones

Categoría	Alcance
CATEGORÍA A Creación de laboratorios	Creación de un nuevo laboratorio con equipamiento y el área administrativa necesaria para que realicen trabajos de investigación.
CATEGORÍA B Acreditación de Laboratorios	Sólo aplica a laboratorios que poseen servicios de ensayo, procedimientos de calibración o análisis clínico que no cuentan con una acreditación previa o que tienen acreditaciones vencidas o canceladas
CATEGORÍA C Implementación de laboratorios	Aplica a laboratorios reconocidos por Resolución Rectoral que necesitan renovar sus equipos o adquirir nuevos equipos para atender mejor a los proyectos de investigación.

1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El presente concurso busca que los laboratorios de la Universidad de Huánuco brinden un soporte para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la comunidad UDH.

En el caso de la creación de laboratorios indicar el lugar (Facultad, pabellón, salón, etc) en el cual se desea desarrollar actividades.

Un laboratorio podrá presentar solo una propuesta y podrán ser beneficiarias con una subvención.

Todas las propuestas deben presentar:

a) Una descripción inicial del estado del laboratorio. (No aplica para la categoría A)

b) Una descripción a detalle del equipamiento actual disponible en el laboratorio, haciendo uso de registro fotográfico que evidencia el estado del ambiente, dimensiones, distribución y condiciones de la infraestructura física, seguridad, salud y medio ambiente. (No aplica para la categoría A)

c) Objetivo y justificación de la propuesta (que indique la motivación para obtener la creación o acreditación y cómo contribuirá a dinamizar la innovación tecnológica e incrementar la competitividad de las empresas peruanas.

d) Indicar el desarrollo, descripción y datos específicos del alcance de los servicios de investigación a realizarse en el laboratorio.

e) Detalle y justificación de los equipos a adquirir, de corresponder.

f) Detalle de los servicios necesarios para el cumplimiento de los resultados del proyecto.

NOTA: Se solicitará mayor detalle de la propuesta en la plataforma de postulación.
Asimismo, se deberá presentar la siguiente información adicional por cada categoría, según:

Categoría A: Creación De Laboratorios

La propuesta debe identificar la viabilidad de brindar servicios de investigación, además de los requisitos técnicos, administrativos, normativos estipulados por el organismo competente.
La propuesta debe incluir una carta de compromiso firmada por el responsable técnico **(Anexo IV)** mediante la cual se compromete a efectuar todos los ajustes normativos necesarios (directivas, protocolos, documentos de gestión) con el propósito de lograr los requisitos que habiliten el funcionamiento del laboratorio.

Categoría B: Acreditación De Laboratorios.

La propuesta debe identificar los requisitos técnicos, administrativos, normativos para el buen funcionamiento del laboratorio con la norma que desea acreditar.

La propuesta debe incluir una carta de compromiso firmada por el Responsable Técnico **(Anexo IV)** mediante la cual se compromete al laboratorio a efectuar todos los ajustes normativos necesarios (directivas, protocolos, documentos de gestión) con el propósito de lograr los requisitos que habiliten el cumplimiento con las normas nacionales o internacionales para la acreditación.

Categoría C: Implementación de laboratorios.

La propuesta debe identificar los requisitos técnicos, administrativos, normativos para el buen funcionamiento del laboratorio.

La propuesta debe incluir una carta de compromiso firmada Responsable Técnico (Anexo IV) mediante la cual se compromete al laboratorio a hacer todos los ajustes normativos necesarios

(directivas, protocolos, organigramas) con el propósito de lograr los requisitos que habiliten la justificación de la implementación de laboratorio

2. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1 PRIORIDADES DEL CONCURSO

Las propuestas que se presenten en este esquema financiero deberán estar orientadas a fomentar laboratorios de desarrollo de laboratorios cuyos servicios, permitan, entre otros, atender demandas relacionadas con los sectores productivos vinculados a las siguientes áreas estratégicas **(ver detalle en Anexo VII).**

2.2 PÚBLICO OBJETIVO

Docentes de la Universidad de Huánuco, interesados en desarrollar, mejorar o acreditar laboratorios dentro de la institución. Estos docentes suelen pertenecer a diversas áreas académicas como ingeniería, ciencias naturales y salud, y buscan contar con instalaciones para realizar investigación. Están motivados por la necesidad de mejorar la infraestructura de investigación y enseñanza, permitiendo una formación práctica y experimental para sus estudiantes. Además, este grupo de docentes se caracteriza por estar en constante búsqueda de innovaciones tecnológicas que fortalezcan sus líneas de investigación y desarrollo académico. Tienen un interés particular en obtener financiamiento o soporte institucional para la implementación de tecnologías avanzadas y procesos de calidad que garanticen la confiabilidad de los resultados. Asimismo, están alineados con las metas estratégicas de la universidad de fomentar la excelencia académica y la vinculación con el sector productivo y científico de la Universidad de Huánuco.

2.3 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

La propuesta deberá contar con los siguientes integrantes:

2.3.1 RESPONSABLE TÉCNICO (RT)

Un responsable técnico, registra la postulación, de la coordinación técnica y financiera del proyecto ante la Dirección Gestión de la Investigación. El RT debe ser docente y tener relación laboral o contractual con la Universidad de Huánuco que garantice su permanencia por lo menos el tiempo que dure el proyecto cuya experiencia y manejo en la temática del proyecto sean evidente.

Debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Tener grado de maestría

El RT realiza la postulación en la plataforma, podrá presentar una propuesta y debe vincularla(s) a su CTI Vitae a fin de evaluar los conocimientos y experiencia de acuerdo con su perfil.
El RT no debe tener proyectos pendientes con el VRI.

2.3.2 GESTOR DE PROYECTO

Quien es la persona natural responsable de la gestión administrativa, logística y financiera para el proyecto. Debe incorporarse desde el inicio de la ejecución del proyecto y mantenerse hasta el cierre de este.
La propuesta deberá contar con un (1) gestor de proyecto y debe cumplir el siguiente perfil mínimo:
Tener grado académico de bachiller o título universitario en administración, economía, contabilidad, ingeniería industrial o carreras afines.

2.3.3 PROFESIONAL TÉCNICO O EQUIVALENTE. (OPCIONAL)

La propuesta deberá considerar los servicios de asistentes técnicos necesarios para la ejecución de las tareas de ejecución (Elaboración de manuales, listas maestras, preparación documentaria, análisis de laboratorio, etc.)

2.4 FINANCIAMIENTO

2.4.1 META, MONTO Y PLAZO

El concurso “creación, acreditación e implementación de laboratorios” otorgará al menos (02) subvenciones para creación de laboratorio para la categoría A, (02) subvenciones en la categoría B y (05) subvenciones en la categoría C. En la siguiente tabla 2, se consideran los siguientes montos y plazos de ejecución máximos:

Tabla 2. Montos y Plazos de ejecución según categoría

Categoría	Monto máximo de financiamiento	Plazo de ejecución
Categoría A	Hasta S/ 180 000	Hasta 12 meses
Categoría B	Hasta S/ 120 000	Hasta 12 meses
Categoría C	Hasta S/ 60 000	Hasta 12 meses

El financiamiento está sujeto a disponibilidad presupuestal. La Universidad de Huánuco desembolsará de manera referencial según los hitos referidos en el proyecto enviado. El

Responsable Técnico debe considerar los plazos requeridos por su institución para realizar las gestiones logísticas y administrativas necesarias para la ejecución del proyecto, al momento de indicar la duración del mismo en la plataforma de postulación.

2.4.2 RUBROS FINANCIABLES

Los recursos monetarios que aporta La Universidad de Huánuco sólo podrán ser utilizados para financiar actividades y acciones del proyecto seleccionado. Los rubros financiables se encuentran detallados en el Anexo VIII y la forma de presentar los presupuestos se dan en el Anexo II.

Tabla 3. Montos y Plazos de ejecución según categoría

Rubro	% Máximo referencial del monto financiado para este rubro	Descripción
Equipamiento	Sin porcentaje máximo	Corresponde a la adquisición de equipos para el desarrollo de la propuesta
Pasajes y viáticos	Hasta el 10 %	Gastos de viajes relacionados a capacitación del personal técnica
Servicios especializados	Sin porcentaje máximo	Servicios de calibración y mantenimiento de equipos, participación en ensayos de aptitud, participación en pruebas Inter laboratorios, Capacitación técnica, elaboración de manuales, listas maestras, tarifas para auditoría interna, admisión de trámite para acreditación, evaluación documentaria, de campo, acondicionamiento y adecuación del laboratorio, servicios de profesionales altamente calificados/especializados, otros servicios necesarios para el cumplimiento de los resultados del proyecto. Pago a gestores de proyectos o profesional técnico o equivalente

Al momento de elaborar la sección presupuestal correspondiente al financiamiento en la plataforma de postulación, el postulante debe verificar que los rubros financiables indicados sumen un total de 100%.

Se debe tener en consideración lo siguiente:

- Solo se financiarán equipos nuevos que cuenten con garantías.
- No cubre overhead.

- No cubre ningún tipo de beneficio social o costo laboral.

3. POSTULACIÓN

El registro de postulación se realiza a través de la página web SIGEP UDH (https://sigep.udh.edu.pe/) y no se aceptará ningún documento enviado por otra vía.

El Responsable Técnico (RT) ingresa al sistema de postulación con su código de usuario y contraseña.

Es responsabilidad de cada integrante del equipo actualizar su CV (Curriculum Vitae) con los documentos sustentatorios en el CTI Vitae. La información del CV que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el envío de la propuesta ante el presente concurso.

Asimismo, el cierre del concurso está programado en automático, de acuerdo con lo indicado en el reloj del sistema, por lo que no se aceptará ningún documento, propuesta o solicitud posterior a la hora de cierre. Asimismo, es recomendable preparar y enviar la postulación con anticipación, así como la verificación del funcionamiento adecuado de su red y computador, para evitar inconvenientes de último momento. El proceso de postulación será explicado mediante charlas informativas que se promocionará por la página de Facebook: UDH Investigación para orientación sobre la manera correcta de completar y enviar su propuesta.

3.1 ELEGIBILIDAD

En la fase de elegibilidad se revisa que el docente solicitante cumpla con los requisitos y criterios de postulación solicitados en las bases del concurso a través del Sistema Web. La elegibilidad puede darse en paralelo a la fase de evaluación.

El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad será declarado por los docentes participantes, mediante las Declaraciones Juradas que forman parte de los Anexos IV y VI.

En caso de que algún docente participantes o integrantes del equipo de investigación cuente con alguna restricción o impedimento señalado en las declaraciones juradas, la propuesta será considerada No Elegible.

Cabe señalar que, todas las declaraciones juradas o documentos similares, así como la información incluida en la plataforma de postulación presentada por el Responsable Técnico, se presumen verificados, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.

Se revisa que la propuesta cumpla con la presentación de la declaración jurada que contiene lo referido a gestión ambiental y social.

3.2 DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

a) CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.
b) CV del profesional, técnico o equivalente, el cual será extraído del CTI Vitae o en el archivo adjunto en la plataforma de postulación.
c) Propuesta que será presentada a través de la plataforma de postulación online conteniendo la información detallada del Anexo I. II, III
d) Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico (Anexo IV, Anexo VI).
e) Solicitud para participantes (Anexo V)

Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae tiene carácter de declaración jurada.

Todo documento que requiera de firma en la etapa de postulación debe ser presentado con la firma manuscrita o electrónica (Registro en RENIEC en el caso de entidades peruanas). No se aceptarán documentos con la firma digitalizada (imagen pegada en el documento).

3.3 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES

Se presenta las fechas sobre las cuales se rige las etapas del concurso.

Tabla 4. Cronograma de actividades

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatorio	Lunes, 09 de setiembre del 2024
Publicación y socialización de Bases	Lunes el 16 de setiembre del 2024 A través de sala meet: Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/wph-bsbj-vaq
Cierre del concurso	Lunes, 22 de octubre
Publicación de resultados	A partir del 31 de octubre del 2024

3.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas se realizarán por medio de los correos electrónicos y números telefónicos de la tabla a continuación. Las consultas serán realizadas por correo electrónico de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 8:30 am a 4:45 pm, con excepción del día de cierre, en el que la atención se realizará de 8:30 am a 12:00 del mediodía.

Tabla 5. Absolución de consultas

Tema de consulta	Contacto
Contenido de bases y sistema de postulación	joel.sedano@udh.edu.pe
Consulta sobre resultados del concurso	gestion.proyectos@udh.edu.pe
Registro y el funcionamiento del CTI Vitae	joel.sedano@udh.edu.pe

Los reclamos o comunicaciones por inconvenientes con la plataforma de postulación se deberán reportar teniendo en cuenta la fecha y hora de cierre del concurso, al correo electrónico de (joel.sedano@udh.edu.pe). La comunicación deberá incluir una captura de pantalla que evidencie el inconveniente. La atención será en orden de llegada, por lo que se recomienda realizarlas hasta una (01) hora antes del cierre de la postulación para garantizar una adecuada atención.

4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

La evaluación y selección de propuestas presentadas en el concurso son responsabilidad de la Dirección de Gestión y Promoción de la IDiett (DGP IDiett) y la Oficina de Gestión de Proyectos y Soporte de la Investigación (OGEPSI). Estas oficinas pueden solicitar a los beneficiarios, cuando lo requiera, los documentos probatorios necesarios para fines de postulación y ejecución del concurso, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes. Una vez que se publiquen los resultados en el portal web del Vicerrectorado de Investigación, la OGEPSI se comunicará con los seleccionados a través de un correo electrónico dirigido al Responsable Técnico. En el Anexo IX. se precisará la escala de calificación, criterios de evaluación y aspectos a evaluar de la propuesta, así como una descripción general sobre la constitución del Panel de Selección.

4.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El responsable técnico cuyo proyecto resulte seleccionado emitirá una carta de compromiso en la cual habrá una penalización por incumplimiento.

5. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

La gestión ambiental y social se llevará a cabo durante todo el proceso de la gestión de concursos e implementación de los subproyectos, según lo establecido en el "Plan de compromisos ambientales y sociales" el cual debe estar contemplado en el proyecto. (ANEXO I) Este debe tomar en cuenta La ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (ley Nª 27314) y el reglamento para la gestión y manejo de sustancias químicas (Decreto Supremo Nº 011-2017—SA) y los reglamentos de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental que corresponda.

6. SOPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Luego de suscrito el contrato con el responsable técnico de la propuesta, la DGP IDiett a través de OGEPSI, llevara a cabo el proceso de soporte, seguimiento, evaluación técnica y financiera de los beneficiarios del presente concurso. Por otro lado, los aspectos relacionados al soporte, seguimiento, evaluación de proyectos y otros se encuentran estipulado en la "Directiva que Regula la Gestión de los Proyectos IDi subvencionados por fondos Internos".

ANEXOS

ANEXO I: Formato para la postulación de proyectos IDi

BLOQUE I					
Título de la propuesta					
Fecha					
Responsable Técnico	**COD. ORCID**	**DNI**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**PROGRAMA ACADEMICO / ORGANIZACIÓN**	**CELULAR**
Gestor de proyecto					
Profesional técnico o equivalente					
Tesista 1					
Tesista 2					
Tesista 3					

Información de la propuesta (mencionar si la propuesta corresponde a una de las categorías de postulación)					
Resumen de la propuesta (Describa brevemente de que trata el proyecto)					

BLOQUE II

1. Planteamiento del problema

¿Describir el problema o fenómeno a estudiar o identificar la oportunidad a aprovechar, establecer las posibles causas y efectos de este problema, así como su repercusión en una población, en lo posible cuantificar la magnitud del problema?

2. Justificación de la propuesta

¿Se justifica correctamente la ejecución del proyecto? ¿Es sólida la justificación de la idea del proyecto, se basa en una integración lógica de conceptos? Describa cómo el proyecto resolvería el problema u oportunidad detectada.

3. Equipo de liderazgo y su aporte

(*Experiencia de cada participante, asesor e integrantes, relacionada con la propuesta, logros, estudios, publicaciones, etc.).*

Integrante	**Nombre**	**Experiencia relacionada a la temática** (experiencia profesional, artículos, patentes, eventos, talleres, cursos entre otros)	**Función y/o aporte**
Responsable técnico			
Gestor de proyectos			
Profesional técnico o equivalente			
Tesista 1			
Tesista 2			
Tesista 3			

4. Capacidades y recursos para la propuesta

Describir e identificar las fortalezas de la UDH, programas académicos, centros de investigación y laboratorios con respecto a infraestructura, equipos, procesos, etc. que potencien y certifiquen los logros del proyecto, por otro lado, demostrar si se contará con todos los recursos necesarios para garantizar su ejecución en una eventual ejecución del proyecto. Indicar si se cuenta con permisos para uso de laboratorios, equipos, zonas especiales u otros recursos. En caso de no contar con todos los recursos necesarios para ejecutar el proyecto, entonces indicar cómo se cubrirá la necesidad (por ejemplo, si se ha considerado adquirir equipos, indicar cuales son estos y sustentar su importancia). Detallar con qué recursos se cuenta actualmente y cuáles serán solicitados como parte del presupuesto monetario del proyecto.

5. Objetivo principal

(es el propósito central de la propuesta que busca el estudio de un fenómeno, solución de un problema o aprovechamiento de una oportunidad, es la situación deseada que se pretende lograr con la culminación o ejecución de la propuesta)

5.1. Objetivos específico*s*

son aquellos propósitos intermedios que nos ayudaran a lograr el objetivo general, representan un conjunto de estrategias que brindaran un conocimiento relevante y crucial para pasar a la siguiente etapa del proyecto, por ello están muy relacionados con cada fase o etapa de ejecución de la propuesto). Se sugiere como máximo 04 objetivos específicos.

5.2. Riesgos y planes de contingencia para cada objetivo específico

Conjunto de acciones orientadas a identificar los riegos (técnicos, metodológicos, tecnológicos y teóricos) de incumplimiento de cada objetivo, así como su prevención.

Objetivos específicos	**Riesgos asociados al cumplimiento de cada objetivo**	**Acciones que se tomaran para mitigar o eliminar el riesgo**
Objetivo específico 1		
Objetivo específico 2		
Objetivo específico n		

6. Metodología

Este apartado está referido al plan metodológico y su lógica procesal, así como las principales técnicas a utilizar. Es decir, se describen las técnicas a utilizar, los parámetros y variables a medir o establecer a través de un sistema de registro y periodicidad de registro, incluye análisis de resultados, diseños experimentales, localización de los experimentos, periodo temporal de ejecución de los experimentos entre otros). Así mismo en este plan metodológico se consideran los procedimientos técnicos y/o científicos a ser llevados a cabo para el logro de cada fase (objetivo específico) del proyecto y, por lo tanto, del propósito final y que garantizará representatividad de los resultados obtenidos. De manera general describe cual es el conocimiento que se va a adquirir o aplicar.

7. Impactos y resultados esperados

Indicar si el proyecto va a contribuir al desarrollo de las áreas prioritarias y, si su propuesta tiene potencial de fortalecer o consolidar las líneas de investigación de la UDH. Con respecto a los resultados de la investigación, se apreciará que los resultados previstos del proyecto están claramente descritos y alineados con los objetivos de la propuesta. Asimismo, describir y cuantificar los resultados académicos esperados de la investigación como participación en congresos o seminarios de investigación nacionales e internacionales, patentes, artículos científicos, tesis de pregrado, etc.

Indicador	**Meta**
Artículos presentados para su publicación	
Patentes	
Tesis de pregrado o posgrado	
Participación en congresos	
Otros	

8. Beneficios sociales, económicos, ambientales, científicos/tecnológicos

(detallar si los resultados beneficiarán la comunidad científica nacional y/o internacional, en la sociedad peruana o un grupo de la población, etc.).

8.1. Sociales

Indicar la población que se verá beneficiada por la realización del proyecto en términos de empleo, calidad de vida u otros aspectos pertinentes. Indicar si se dará la formación de nuevos investigadores que se conviertan en especialistas en estudios científicos sobre la línea de investigación del proyecto.

8.2. Económicos

Señalar indicadores que puedan proporcionar sostenibilidad a los resultados del Proyecto (rentabilidad, ventas, costos, beneficios, etc.). Describir cómo esta mejora impacta en satisfacer mejor las necesidades de la población identificada

8.3. Ambientales

Señalar si los resultados del proyecto contribuyen a la sostenibilidad ambiental, de manera que puedan reducir o mitigar los impactos generados por la sociedad o la industria, así como la conservación de los recursos naturales.

8.4. Científicos/tecnológicos

Señalar si los resultados del proyecto contribuyen a la generación de un nuevo conocimiento o a la aplicación de este en un proceso o producto, con fines de transferencia tecnológica, que impacte en la sociedad o industria.

9. Consolidación de las líneas de Investigación

Detallar de qué forma y cuáles son las líneas de investigación a consolidar de los PA de la UDH.

10. Cronograma de actividades por cada objetivo específico

Diagrama de Gantt

11. Referencias

ANEXO II: Formato para el presupuesto

Partidas Presupuestales	Presupuesto Total
RECURSOS HUMANOS	S/ -
EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	S/ -
MATERIALES E INSUMOS	S/ -
PASAJES Y VIATICOS	S/ -
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	S/ -
TOTAL	S/ -

DESGLOCE POR PARTIDAS

RECURSOS HUMANOs		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Recurso Humano 01	S/ -												
Recurso Humano 02	S/ -												
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

EQUIPOS Y BIENES DURADEROS		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Equipos y bienes duraderos 01	S/ -												
Equipos y bienes duraderos 02	S/ -												
Equipos y bienes duraderos 03	S/ -												
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

MATERIALES E INSUMOS		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Materiales e insumos 01	S/ -												
Materiales e insumos 02	S/ -												
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

PASAJES Y VIATICOS		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Pasajes y viaticos 01	S/ -												
Pasajes y viaticos 02	S/ -												
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

SERVICIOS ESPECIALIZADOS		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
servicios especializados 01	S/ -												
servicios especializados 02	S/ -												
servicios especializados 03	S/ -												
servicios especializados 04	S/ -												
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

REQUERIMIENTO FINANCIERO MENSUAL	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

ANEXO III: Formato para el cronograma técnico

CRONOGRAMA TÉCNICO

Nombre del responsable técnico	
Título de la propuesta	

TECNICO

Hitos	Duración	Fechas		Hito 1 Indicadores		
	(Meses)	Inicio	Fin	Nro	Meta	Nombre
Hito 1						
Hitos	Duración	Fechas		Hito 2 Indicadores		
	(Meses)	Inicio	Fin	Nro	Meta	Nombre
Hito 2						

ANEXO IV. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL RESPONSABLE TÉCNICO

Yo, **……** de la Facultad de **……** de la UDH, con DNI N° **……**, presento mi aceptación como responsable técnico de la propuesta del proyecto denominado: "……" al "**CONCURSO DE CREACIÓN, ACREDITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO 2024".** Así mismo, declaro que he leído las **Bases del concurso** y acepto los términos de participación, por lo que declaro que:

1. Soy autor(a) de la propuesta que presento, la cual es **original.**
2. En caso de acceder al financiamiento solicitado, me comprometo a mencionar el **auspicio y filiación de la Universidad de Huánuco** a través del Vicerrectorado de Investigación, en cualquier futura publicación producto de esta investigación, así como comprometerme con el cumplimiento de los resultados esperados obligatorios del Concurso.
3. Los productos que se presentarán como resultado de la investigación serán **originales** y no serán los mismos que se presenten a alguna otra institución que eventualmente participe del proyecto bajo la figura de asociación o que financie parte de las actividades del mismo.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco … de junio del 202..

Firma del Docente Responsable Técnico

Nombre y apellidos:

DNI:

ANEXO V: SOLICITUD PARA PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITUD: PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA DE "CONCURSO DE CREACIÓN, ACREDITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO 2024".

SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Uladislao Zevallos Acosta

Yo, **……**, identificado con N° de D.N.I. **……**, docente, adscrito al Programa Académico **…….** de la Facultad de **……**. Ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo.

Que, conocedor de la "**CONCURSO DE CREACIÓN, ACREDITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO- 2024**" organizado por el Vicerrectorado de Investigación, solicito considerar como parte del equipo técnico con el proyecto denominado "……", el cual, cumple con los requisitos establecidos en las **Bases de la Convocatoria**, elaborado por el suscrito conforme al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres de los Integrantes	D.N.I.	Función en el Proyecto

POR LO TANTO:

Sírvase aceptar mi inscripción.

Huánuco … de … del 202..

Firma del docentes responsable técnico

Nombre y apellidos:

DNI:

ANEXO VI: DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA INVESTIGACIÓN E INTEGRIDAD CIENTIFICA

Yo, ……, de la facultad de **……** de la UDH, con DNI **No……** presento la propuesta de proyecto denominada: "……." al "**CONCURSO DE CREACIÓN, ACREDITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO".** y declaro expresamente:

(Marque con una X solo una de las siguientes alternativas)

	Que mi/nuestra investigación **SÍ** requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas, (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres). Son parte de estas investigaciones los estudios que requieren la aplicación de encuestas, cuestionarios, pruebas (psicológicas, clínicas, médicas), entrevistas, grupos focales, observación natural y observación participante, uso de material fotográfico o grabaciones en audio y video, validación de tecnologías (clínicas, ambientales, de construcción, etc.).
	Que mi/nuestra investigación **NO** requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres); ni comprende ninguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el párrafo anterior.

Al marcar la opción **SÍ**, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos y de integridad científica que un proyecto exige y que se encuentran establecidos en el Código de Ética en la Investigación e Integridad Científica. Por esto me comprometo a explicar la manera en que los desarrollaré en mi investigación.

Los cuatro principios éticos sobre los que he construido mi propuesta de investigación son los siguientes:

- Respeto a las personas. ( )
- Justicia. ( )
- Autonomía. ( )
- Responsabilidad. ( )

Por ello asumiré con responsabilidad lo señalado por dicho código:

- Respetaré la autonomía de las personas que participen en mi proyecto haciendo uso del consentimiento informado.
- Respetaré el derecho a la confidencialidad y privacidad, protegiendo la información brindada por los participantes de mi estudio.

- No causaré daño a las personas y/o animales involucrados en mi estudio.
- Tomaré las precauciones necesarias para disminuir los riesgos a los que podrían estar expuestos mis participantes durante mi investigación, y maximizaré los beneficios.
- Trataré de manera justa y equitativa a las personas que participen de los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- Realizare la investigación garantizando las buenas prácticas de integridad científica.
- Declaro no tener participación efectiva o potencial en una relación financiera o de otro tipo, que afecte directa y significativamente, o que pudiera afectar mi juicio independiente e imparcial en mi deber para con la universidad.

Además, al momento de registrar mi propuesta en el VRI, desarrollaré las medidas consideradas indispensables para cumplir con estos principios en el apartado sobre componente ético.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, …. de ….. del ….

Firma del responsable técnico

Apellidos y Nombres:

DNI:

ANEXO VII: ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS

Adaptación y mitigación del cambio climático.

Comprende actividades relacionadas a nuevos enfoques y soluciones al cambio climático que incluyan: peligros naturales y eventos climáticos extremos asociados al cambio climático, diseño y desarrollo de infraestructura resiliente, impactos sociales y estrategias de adaptación, riesgos para la salud humana, alteración de los servicios ecosistémicos, gestión sostenible del agua y desarrollo de fuentes de agua alternativas, descarbonización en los sectores de transporte y energía, recuperación de bosques, restauración de ecosistemas, adaptación de la agricultura, ganadería, acuicultura al cambio de patrones estacionales; etc.

Valoración y uso sostenible de la biodiversidad

Importancia de poner en valor la biodiversidad y aumentar drásticamente el nuevo conocimiento sobre la gestión, desarrollo, adaptación del valor de los recursos naturales y mejorar su enfoque en el desarrollo de soluciones eficientes hacia comunidades sostenibles y ecosistemas nacionales resilientes; así como la adopción de tecnologías para la conservación del hábitat y el uso sostenible de la diversidad biológica y de la tierra, propiciar un adecuado y eficiente acceso a los recursos genéticos, ordenación integrada de las zonas costeras y las zonas protegidas, gestión de los bosques y la protección de los océanos, las aguas costeras, oceánicas, lacustres y fluviales, entre otros. Asimismo, se toma en consideración los conocimientos ancestrales sobre la biodiversidad.

Economía circular

Comprende actividades que se centren en la minimización de los desechos y el uso de insumos reciclados en los procesos de producción, mejorando la reutilización y recirculación de materiales y la gestión de los desechos industriales y repensando todas las cadenas de valor de los productos para abordar los problemas climáticos y ambientales de la producción y el consumo. Asimismo, incluye la mejora de procesos para fomentar una producción más limpia, el desarrollo de nuevos empaques, la adecuada gestión de residuos en la manufactura y sectores de la pesca industrial, acuicultura, los recicladores,

agroindustria, acuicultura, y las cadenas de suministro tales como café, lácteos y frutas, se incluye además el diseño de productos sostenibles, entre otros.

Salud

Nuevos avances en la investigación sanitaria, médica y epidemiológica que contribuyan sustancialmente a mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta del Perú frente a las amenazas en la salud mundial. Por lo tanto, esta área comprende actividades relacionadas al fortalecimiento de la investigación en medicamentos, producción de biológicos, vacunas o tratamientos, y tecnologías o procesos innovadores relacionados con las respuestas de salud ante el COVID-19 y otros virus similares, enfermedades desatendidas y endémicas del país y la región (malaria, dengue, bartonelosis, zika, chikungunya, tripanozomosis, entre otros), así como enfermedades transmitidas por vectores. Las tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, la robótica o big data, y la digitalización de los procesos y servicios de salud, como la telesalud o los registros digitales, también podrían mejorar el acceso y la calidad de la atención médica en Perú, así como los resultados de salud y el desarrollo de dispositivos médicos.

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y san1a. Por lo tanto, esta área comprende actividades relacionadas a la adaptación de la producción agrícola (la cartografía de genomas), la mitigación de los cambios inducidos por la contaminación y reducción de emisiones de la agricultura a través de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, la mejora de la gestión integrada y eficiente del agua (sequía, inundaciones), el desarrollo de sistemas de riego presurizado, el uso más eficiente de fertilizantes, biofertilizantes, adecuación del suelo, agroforestería (la integración intencional de árboles y arbustos en cultivos y sistemas de cría de animales para crear beneficios de adaptación y captura de carbono) y la producción de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. Asimismo, la seguridad alimentaria comprende el desarrollo y validación de métodos analíticos avanzados de residuos y contaminantes emergentes en alimentos y aguas; el desarrollo y validación de métodos de biología

molecular para la detección de microorganismos patógenos en alimentos y aguas; la integridad, control y trazabilidad de la cadena alimentaria; el desarrollo de herramientas para la evaluación y comunicación del riesgo alimentario; el desarrollo de métodos y modelos para el control de las rutas y la evaluación de la exposición de contaminantes en la cadena alimentaria; el desarrollo de métodos y modelos orientados a garantizar la integridad de la cadena alimentaria; y el desarrollo de herramientas y métodos que mejoren el conocimiento sobre el impacto de la contaminación ambiental en la cadena alimentaria.

Energías renovables

Comprende actividades que promuevan el uso de tecnologías de energía limpia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el aumento de la capacidad existente en la generación de energía hidroeléctrica y el aprovechamiento del potencial en energía eólica, biomasa, hidráulica, solar, geotérmica y otros renovables. Así se incluye la promoción estratégica de la bioeconomía en el Perú, actualmente en análisis, la cual puede agregar nuevas oportunidades para la producción de energía renovable a través de biomasa residual.

Tecnologías de la información y la comunicación (TICs)

Esto incluye conocimiento y actividades de I+D+i relacionadas con la digitalización de la economía, la adaptación a las tendencias aceleradas de transformación digital global catalizadas por la pandemia, así como el posicionamiento de las empresas, los recursos humanos y los sistemas educativos del país a los desafíos de la economía digital del futuro. Además, comprende el desarrollo de tecnologías que utilicen la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información; la creación de software, hardware, plataformas de e-commerce, e-administration, e-learning, e government, entre otros; y aquellas tecnologías disruptivas (Big Data; Cloud; Ciberseguridad; Realidad virtual y realidad aumentada; Blockchain; Robótica de servicios; Vehículos autónomos; Inteligencia artificial; Impresión 3D; Nanotecnología; Huellas digitales; Smart Cities entre otras relacionadas).

ANEXO VIII: RUBROS FINANCIABLES

1. **Equipamiento**

(Sin % máximo)

Corresponde a la adquisición de equipos para el desarrollo de la propuesta.

Consideraciones:

- No se considerará la adquisición o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumosno vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- No se considerará la adquisición o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
- No se considerará la adquisición de bienes usados.
- No se considerará la adquisición de tecnologías y equipamiento que tengan impactos negativos en el medio ambiente.

2. **Pasajes y Viáticos**

(hasta 10% referencial del monto financiado por el Vicerrectorado de Investigación)
Corresponde a los gastos de relacionados a capacitación del personal de laboratorio técnico con respecto a la implementación de la propuesta. Los gastos que aplican para este rubro:

a. Pasajes: Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando destinos nacionales e internacionales. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino. Solo se considerarán pasajes internacionales en caso las restricciones varíen, de acuerdo con la actual coyuntura.

b. Viáticos: comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque), así como el desplazamiento en lugar donde se realizan las actividades. El concepto de viáticos es aplicable para estancias cuya duración sea menor a los quince (15) días calendario, considerando los topes máximos diarios detallados en el Anexo 2.

c. Seguro de viaje: el seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo con el precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Se puede financiar hasta un máximo de S/ 1,000.

3. **Servicios de terceros**
(*Sin porcentaje máximo****)***

Incluye servicios de calibración y mantenimiento de equipos, participación en ensayosde aptitud, participación en pruebas interlaboratorios, capacitación técnica ,elaboración de manuales, listas maestras, las tarifas para auditoría interna, admisión de trámite para acreditación, evaluación documentaria, de campo, acondicionamiento y adecuación del laboratorio , servicios de profesionales altamente calificados/especializados, otros servicios necesarios para el cumplimiento de los resultados del proyecto.

ANEXO IX: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Vicerrectorado de Investigación, a través de la Oficina de Transferencia Tecnológica, Innovación y Empresarial, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1 Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2. Público Objetivo, 2.3 Conformación del equipo, y con los requisitos señalados en los documentos depostulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2. Evaluación de Propuestas

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadoresy profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas temáticas de laspostulaciones.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene de forma confidencial la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios para la evaluación de las propuestas de todas las categorías son:

- Criterio 1: Autodiagnóstico de la situación inicial (línea base) de laboratorio
- Criterio 2: Propuesta Técnica para la acreditación/ampliación
- Criterio 3: Coherencia y viabilidad
- Criterio 4: Sostenibilidad e impacto
- Criterio 5: Presupuesto

1.3 Selección

Las propuestas APROBADAS se ponen a consideración del Panel de Selección. El Panel está conformado por 4 a 6 miembros, que son expertos de amplia trayectoria profesional, y cuentan con el siguiente perfil:

- Trayectoria profesional en un área del conocimiento dentro de una convocatoria determinada y, de preferencia, haber participado en otros paneles de evaluación o comités de selección de proyectos u otras propuestas relacionadas con ensayos, procedimientos de calibración o análisis clínicos para la acreditación de laboratorios.
- Se espera que al menos uno de los miembros del panel de selección tenga experiencia desde el lado de la demanda del sector privado/cadenas de valor para servicios de laboratorios.

Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (1) secretario quien es un representante de la, tiene voz, pero no tiene voto. Su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

El Panel priorizará las propuestas a ser subvencionadas tomando en cuenta el puntaje total dado por los evaluadores externos, la disponibilidad presupuestal y además de la calidad

técnica de la propuesta, los siguientes criterios:

- Viabilidad para alcanzar la acreditación
- Relevancia de los servicios de investigación dentro de las áreas estratégicas.
- Sostenibilidad dentro de las áreas estratégicas

El Panel de Selección priorizará las propuestas sobre la base de los comentarios de la revisión por pares y los criterios anteriormente descritos. El Panel de Selección emitirá un Acta que recoja los principales aspectos que fueron tomados en cuenta en su decisión considerando los criterios de priorización y aspectos relevantes que salgan del debate del Panel y se incluirá el listado final de propuestas seleccionadas, no seleccionadas y accesitarias, de ser el caso.

El Vicerrectorado de Investigación elaborará una guía para el Panel de Selección donde se describirá el protocolo a desarrollarse y los criterios señalados anteriormente.

En caso de haber mayor disponibilidad presupuestal podrán incrementarse el número de subvenciones en el concurso.

En caso de que las propuestas accesitarias pasen a ser subvencionadas, la priorización será por disponibilidad presupuestal y en base a los méritos técnicos – científicos de la propuesta.

1.4 Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares y del Panel de Selección a las propuestas seleccionadas.

El Vicerrectorado de Investigación solicitará al Responsable Técnico de las propuestas seleccionadas un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) y por los miembros del Panel de Selección. El Vicerrectorado de Investigación adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada.

Finalmente, El Vicerrectorado de Investigación presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

1.5 Publicación de resultados

El Vicerrectorado de Investigación emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de SIGEP UDH.

1.6 Retroalimentación

El Vicerrectorado de Investigación comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.